



Resolución de Dirección **343 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado de la Cra. Patricia NAYAR y Cr. Guillermo ALANÍS - Expte. N° 287/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
26/12/2024

VISTO

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 12 de noviembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado de la Cra. Patricia NAYAR y Cr. Guillermo ALANÍS, por integrar Jurado que entendió en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.295/23.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día miércoles 13 de noviembre de 2.024, mediante RD 248/2024-TAR-UNSa.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el gasto se afrontó con fondos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por lo que se solicitará reintegro de los mismo a la administración central de la Universidad Nacional de Salta.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

M
CR
ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$112.700,00) en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, a razón de \$20.750,00 cada bloque, más la suma de \$71.200,00 correspondiente al reintegro por reconocimiento de combustible por traslado en vehículo particular, tramo Salta-Tartagal-Salta, abonados a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, DNI N° 26.654.606; y la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$46.750,00) en concepto de liquidación de un (1) bloque de viáticos, a razón de \$20.750,00 cada bloque, más la suma de \$26.000,00 correspondiente al reintegro de un (1) pasajes de ómnibus, tramo Tartagal-Salta, abonados al Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, DNI N° 12.409.349; por integrar Jurado que entendió en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.295/23, el día 13 de noviembre de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:



Resolución de Dirección **343 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado de la Cra.

Patricia NAYAR y Cr. Guillermo ALANÍS - Expte. N° 287/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
26/12/2024

3.7.1 Pasajes: PESOS VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$26.000,00); 3.7.2 Viáticos: PESOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$62.250,00); 3.7.9 Otros n.e.p.: SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$71.200,00), al presupuesto de la Universidad Nacional de Salta correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.

EU. CARLA PARRA
Secretaría de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.